

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez informando que obra en el expediente respuestas del Banco AvVillas y de Bancolombia respecto de la medida cautelar decretada.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 7 de diciembre de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRÁMITE No. 580

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO	ANDRES FRANCO FRANCO
RADICADO:	17541-40-89-001-2022-00038-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de la parte ejecutante, las respuestas del Banco Av Villas y Bancolombia, dando a conocer que el ejecutado no posee vínculos con dichas entidades.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PENSILVANIA, CALDAS</p> <p>Por Estado No. 089 de esta fecha se notificó el auto anterior.</p> <p>Pensilvania, 11 de diciembre de 2023</p> <p>JUAN JOSE MORENO MONTOYA Secretario</p>

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cea03accb0e0100d8ad36940ec92f5509fed5ceb9c5a805ca66888d1d45f478f**

Documento generado en 07/12/2023 12:44:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>